

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA**

Nueve (09) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MARIO AYALA CAMPOS
Demandado: SERGIO CAMPOS
Radicación: 2020-00008-00
Decisión: DECRETA SECUESTRO

Atendiendo la comisión realizada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lérica, Tolima, mediante despacho comisorio No. 001, se fija la hora de las 11:00 A.M. del día 07 de octubre de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo motocicleta marca Honda, color rojo sport, de placas AES-36E, modelo 2016, línea CB 110Motor No. JC47E-76058674, chasis 9FMJC4721GF011990 de propiedad del señor SERGIO CAMPOS RAFIA.

Para lo anterior se designa como secuestre a VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS SAS, de la lista de Auxiliares de la Justicia, con domicilio Calle 5b N. 12 - 19, B/ La Sofía, Ibagué, teléfono 3214403798 - 3228399977. Comuníquesele debidamente la presente designación. Por secretaria notifíquese el nombramiento al secuestre designado, al igual que la fecha y hora para la diligencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ